

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA COBERTURA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR POR OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024, CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 180 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Reunido el día 8 de abril de 2025 el Tribunal calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: CALIFICACIÓN DEFINITIVA SEGUNDO EJERCICIO.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones a los resultados obtenidos en el segundo ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, se elevan a definitivos los resultados provisionales publicados en fecha 13 de marzo de 2025. En consecuencia, la relación de aprobados del segundo ejercicio es la siguiente:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF	PUNTUACIÓN
1	PANTOJA HERNÁNDEZ, PEDRO FELICIANO	***8734**	6.25

SEGUNDO: CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO.

Conforme a lo establecido en el Anexo III de la convocatoria relativo al tercer ejercicio del proceso selectivo, este consistirá en exponer oralmente, en sesión pública, ante el tribunal, tres temas del programa durante un tiempo de treinta minutos.

En atención a lo anterior, se convoca al aspirante que ha superado el segundo ejercicio, para la realización del tercero en la fecha, hora y lugar a continuación indicados:

Fecha: 11 de abril de 2025.

Hora llamamiento: 13:00 horas.

Lugar: Sala de Prensa del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Toledo, Plaza de la Merced, 4. Toledo.



Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rafael González Casero.

PÁGINA WEB DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

